RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (EXPTE. CONTR 2020 143502)

Mediante Resolución de 29 de septiembre de 2020, modificada por Resolución de 7 de octubre de 2020, se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la Agencia Tributaria de Andalucía (EXPTE. CONTR 2020 143502).

Por razones de fuerza mayor, la funcionaria designada como presidenta de la Mesa de Contratación no puede seguir desempeñando dicho cargo, por lo que es necesario sustituirla.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía,

RESUELVO

Modificar la Resolución de 29 de septiembre de 2020 de designación de los miembros de la mesa de contratación del expediente referenciado, quedando fijada en los siguientes términos:

PRESIDENCIA:
- Jefa del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa, María Mercedes Alcaide Álvarez.

VOCALÍAS:
- Interventor Delegado de la Agencia Tributaria de Andalucía, Manuel Gómez Martínez.
- Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía, José María Castro Pascual.
- Consejera Técnica Financiera, María José Pérez de Tudela Lope.
- Jefe de la Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio, Pedro Javier Rebollo Luque,.

SECRETARÍA:
- Asesor Técnico del Servicio Económico Financiero, Francisco L. Prieto Navarro.

EL DIRECTOR
Fdo.: Domingo Moreno Machuca.

C/Adolfo Rodríguez Jurado, 1.
41071. Sevilla.